GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCyT)
Descripción de Programas y Proyectos
Febrero 2024

- **1- Programa de financiamiento de proyectos de investigación e innovación de base tecnológica, a través del Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT)**, que incluye la recepción y registro de documentación, la evaluación técnico-científica de pertinencia y de consistencia por parte de pares, el proceso de selección de propuestas, y la priorización, así como el seguimiento y evaluación de proyectos aprobados.

  - Investigación científica e innovación tecnológica, seleccionados a través de convocatoria y por interés nacional.

  - Investigación y Desarrollo (I+D), aprobados en consorcios internacionales (ERANet-LAC, EU-LAC Health, ERANet-LAC Interest Group), CYTED, entre países europeos y latinoamericanos.

  - Registro de Investigadores en la Carrera Nacional de Investigaciones en Ciencia, Tecnología e Innovación, que incluye el proceso de registro auto actualizable de investigadores; clasificados por diversas variables, entre ellas nombre, institución, sexo, edad, nacionalidad, área de investigación, grado académico, trayectoria académica y profesional, categoría, entre otros.

  - Movilidad de Investigadores, incluye el registro de la cantidad de participaciones en instituciones de investigación en el extranjero por parte de los investigadores registrados, el tipo de participación, detalles de la institución receptora, los costos incurridos, entre otros.

  - Infraestructuras de Investigación, que es el conjunto todos los equipos dispositivos, edificaciones o su adecuación, necesarios para la ejecución de las Actividades de Investigación y Desarrollo asociadas a un determinado proyecto de investigación.

  - Indicadores de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI), que incluye la recolección y registro de datos de insumos, de desempeño y de resultados de las actividades de CTI, según han sido definidos por parte de organismos internacionales, por ejemplo, cantidad de investigadores, publicaciones indexadas, solicitudes y registro de patentes, autoría de artículos y libros, participación en congresos, seminarios, talleres, etcétera).

- Apropiación Social de la Ciencia, que busca la apropiación social del conocimiento de los resultados de las investigaciones científicas y el desarrollo de proyectos participativos de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación, de interés público, entre otros, y del cual se generan actividades cuya evolución debe ser seguida según cronograma, evaluarse y dejar registro de las mismas.

- Organización y desarrollo de eventos de comunicación científica, difusión de la ciencia, fomento a la cultura de investigación, y educación continua de profesionales en áreas científicas y tecnológicas.

2. Programa de Transformación Digital e Innovación. Mediante el Decreto Núm. 338-33 se creó el Gabinete de Innovación y Desarrollo Digital, como órgano estratégico y consultivo en materia de formulación y priorización de políticas y estrategias para el desarrollo digital, fomento de la innovación y construcción de la sociedad de la información y el conocimiento en la República Dominicana, así como la coordinación y articulación efectiva con el resto de los entes y órganos de la Administración Pública.

El Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnología (MESCyT) promueve políticas, programas y proyectos para fomentar la transformación digital mediante:

1. Docente Digital
2. Centro de Excelencia en Innovación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
VICEMINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

Dr. Genaro Rodríguez Martínez
Viceministro de Ciencia y Tecnología